



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Disposición sin efecto - Electrónico EX-2024-30534256- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición 242/GCABA/HGACG/2024 y el Expediente de Concurso N° 2024-30534256-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición 242/GCABA/HGACG/2024, se convocó a Concurso Público Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a lo establecido en la dotación de Urgencia.

Que, posteriormente al ser notificada para dar inicio al trámite de su designación, la postulante desiste de la propuesta para el cargo concursado por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DRA. CECILIA GRIERSON”

DISPONE

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición 242/GCABA/HGACG/2024.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud-

